Ordenante: **ELETRA INDUSTRIA E COMERCIO DE MEDIDORES ELETRICOS LTDA**
Beneficiario: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**
Monto: **USD 134.850,00.-**
Vencimiento: **12/04/2027**
Lugar de presentación para la ejecución: BANCO ITAU PARAGUAY S.A. Avda. Santa Teresa y Herminio Maldonado, Asunción – Paraguay, Torres del Paseo 2, 3° Piso, a la atención del Dpto. de Operaciones Internacionales y Transferencias en horario de atención al público vigente.

Asunción, 02 de Septiembre de 2024

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
GTL-20/24

ID No.: 438607

A: Administracion Nacional de Electricidad – ANDE

POR CUANTO ELETRA INDUSTRIA E COMERCIO DE MEDIDORES ELETRICOS LTDA (en lo sucesivo denominado 'el Proveedor') se ha obligado, en virtud del Contrato N. 9527/2024 de fecha 23 de agosto de 2024 a suministrar Medidores Electrónicos de Conexión Directa (en lo sucesivo denominado 'el Contrato').

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrara una garantía emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos Banco Itaú Paraguay S.A., con domicilio legal en Oliva 349 c/ Chile, Asunción, Paraguay, (en lo sucesivo denominados 'el Garante'),hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de USD 134,850.00 y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de USD 134,850.00, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 12 el mes de abril de 2027.

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

MARTA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Ref. 128-A

JUAN ÁNGEL NÚÑEZ
Ref. 176-A